

PARRAL, Agosto 02 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3563 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Cartas Solicitudes de Presidentes Juntas de Vecinos de diferentes sectores de la comuna de Parral y de Familias afectadas.
- 4.- El Certificado Socioeconómico emitido por Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Parral, que acredita la situación presentada por las **45 familias** de diferentes sectores de la comuna, afectadas por el problema de fosas colapsadas.
- 5.- La necesidad de entregar atención oportuna a los requerimientos de las familias afectadas y ante la posibilidad de presentación de brotes de enfermedades intestinales, debido a los focos de infección, por el problema de colapso de fosas sépticas.
- 6.- La Cotización de la Empresa Proveedoradora "FOSAS TALCA", Representante Legal, Sra. María Victoria Parada Sepúlveda, R.U.T. N° 4.735.473-0, de la ciudad de Talca, de Fecha 23.06.2011.
- 7.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, letra F).
- 8.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que;** es urgente la contratación del servicio de camión limpia fosas, para dar solución a la problemática de colapso de fosas sépticas de las familias afectadas.
- 2.- **Que;** El proveedor "Fosas Talca", Representada Legalmente por la Sra. María Victoria Parada Sepúlveda, es una Empresa que cuenta con todas las autorizaciones y permisos vigentes.
- 3.- **Que;** el Municipio de Parral, conoce el trabajo que realiza la Empresa "FOSAS TALCA", debido a su vasta experiencia y a los años de servicio que ha prestado a los diferentes estamentos públicos de esta Comuna, como asimismo, a los de la Región. Además, esta empresa cuenta con toda la confianza de esta Entidad, dado su responsabilidad para efectuar los trabajos en los plazos y fechas solicitadas.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación del servicio de Camión Limpia Fosas a la Empresa "FOSAS TALCA", Representada Legalmente por Doña MARIA VICTORIA PARADA SEPULVEDA, RUT N° 4.735.473-0, de la ciudad de Talca, a través de **Orden de Compra Directa**, emitida por el Portal de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, por la suma de \$ 2.677.500.= (Dos millones seiscientos setenta y siete mil quinientos pesos) IVA incluido.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto al ítem 215-24-01-007-000 (4-23-1) "PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL", del presupuesto municipal vigente año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



IUE/ARC/PCC/ahm.

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento Jurídico.
3. Departamento de Adquisiciones.
4. Oficina de Partes
5. Dirección de Desarrollo Comunitario (3).